



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL HELICÓPTERO DEL CBDMQ”

1. ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, enfocado en el cumplimiento de su misión y encaminado a adaptarse a las condiciones que demanda el modernismo, realizó la adquisición de un helicóptero con la finalidad de prestar un servicio oportuno a la ciudadanía, en tal virtud, se ha visto la necesidad de la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL HELICÓPTERO DEL CBDMQ” que nos permita contar con una gama de repuestos con el fin de mantener el helicóptero en condiciones óptimas para su correcto funcionamiento y de esta forma atender de mejor manera en las diferentes emergencias que se presenten en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN:

En el Plan Operativo Anual 2017; la Dirección de Operaciones Aéreas tiene a su cargo el Programa de Atención de Siniestros, dentro del cual se encuentra el Proyecto: GESTIÓN DE OPERACIONES AÉREAS, dentro de este se encuentra la Actividad: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL HELICÓPTERO DEL CBDMQ, teniendo como Subactividad: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL HELICÓPTERO DEL CBDMQ, con la finalidad de contar con los repuestos necesarios para el óptimo funcionamiento del helicóptero del CBDMQ.

3. ALCANCE:

El contratista se obliga con la contratante a proveer de repuestos específico para el helicóptero del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
La instalación la realizará en coordinación de la OMA autorizado, y el CBDMQ.

4. REQUERIMIENTOS:

En el proceso se ha considerado la adquisición de repuesto para helicóptero con las siguientes Especificaciones Técnicas:

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



Cantidad	Descripción	No. De Parte
8	SEAL	230850
8	SEAL	230870
4	CIRCLIP	9744017100
8	SEAL	9752022044
12	SEAL	9752008044
12	SEAL	0111720140
2	FILTER ELEMENT	109-0401-19-107
1	PACKING	110-3-16
8	BRUSH	150SG1009-5
1	STARTER	160SG137Q
1	PACKING	1809-113
2	PACKING	1809-38
2	SEAL	1858-46
100	COTTER PIN	23310CA015015
100	COTTER PIN	23310CA020025
12	TAB WASHER	23350CA050
20	PACKING	46012A00750 / ALT:9794410075
12	PACKING	46012B01500 / 9682701513
4	FILTER ELEMENT	651499
2	SEAL	7329FT160-4780
30	LAMP	A7512-24
2	O-RING	AS3209-024
1	O-RING	AS3209-239
4	FILTER	CH8998103461D03
2	LAMP	GE 4580
2	LAMP	GE 4596
25	LAMP	GE1683
3	PACKING	M8346/1-228
2	O-RING	M83461/1-015
4	O-RING	M83461/1-136
5	O-RING	M83461/1-212
1	SAFETY WIRE	ms20995c032
2	SAFETY WIRE	ms20995c20
100	COTTER PIN	MS-24665-136
100	COTTER PIN	MS-24665-155
100	COTTER PIN	MS-24665-285
100	COTTER PIN	MS-24665-357
2	O-RING	MS28778-2
2	O-RING	ms29513-238



Los números de parte están tomados del manual de mantenimiento específico del helicóptero Agusta A109 K2.

6. CONDICIONES GENERALES

1	<p>Lugar de entrega.- La entrega de los repuestos se realizará en la Dirección de Operaciones Aéreas del CBDMQ, en la ciudad de Quito, ubicada en el Parque Bicentenario en las calles Cap. Alfonso Yépez y Rafael Aulestia, Estación X-21</p>	
2	<p>Plazo de entrega.- El plazo de entrega de los bienes será de 90 días calendario contados a partir de la firma del contrato.</p>	
3	<p>Forma de pago.- 100% contra entrega en el lugar determinado por el CBDMQ con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva a conformidad, e informe favorable del Administrador de Contrato y factura respectiva a entera satisfacción del CBDMQ.</p>	
4	<p>Presupuesto referencial.- El costo referencial para este proceso es de ochenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve con 08/100 (\$ 87.669.08) Dólares de los Estados Unidos de América., valor no incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA).</p>	<p>En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por el CBDMQ en las presentes especificaciones técnicas en las Instalaciones del CBDMQ ciudad de Quito, por tanto constituirá su única compensación.</p>
5	<p>Garantía técnica. - El oferente deberá emitir una carta compromiso en la que se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los repuestos, ésta será emitida por el vendedor y será contra defectos de fabricación o del material por un período de un año.</p>	<p>Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir algún falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p>



6	<p>Garantía de fiel cumplimiento. – Del 5% del valor total del contrato, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBDMQ y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>	
7	<p>Multas.- El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.</p>	<p>Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor del contrato.</p>
8	<p>Reajuste de precios.- Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable el reajuste de precios.</p>	
9	<p>Miembros de comisión técnica. - Será conformada por un delegado de la máxima autoridad quien la presidirá, por el titular del área requirente o su delegado y por un técnico a fin al objeto de la contratación.</p>	



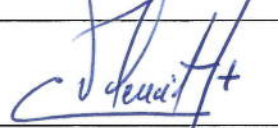


7. ESTUDIO ECONÓMICO:

El estudio económico se realizó conforme lo establece la Resolución SERCOP-2016-72 de 31 de agosto de 2016, y la Resolución SERCOP-2016-73 de 30 de septiembre de 2016, el cual se anexa al presente estudio. (Anexo 1)

El presupuesto referencial establecido es de ochenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve con 08/100 (**\$ 87.669.08**) Dólares de los Estados Unidos de América., valor no incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA).

8. FIRMAS:

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	
	
Elaborado por: Dayana Díaz Nieto	Revisado por: Cap. Freddy Ruano
	
Aprobado por: Crnl. (SP) Eduardo Valencia	

